



00220

DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2021 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

24 JUN 2021

VISTO:

El Documento DE 0448-01642731-2 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia la Abog. Daniela SANCHO, a cargo de la tramitación de autos "Municipalidad de Santa Fe c/ Amarillo, Héctor Juan Carlos s/Apremios Fiscales Municipales Expte. N° 351/2015", que tramitan ante el Juzgado de Ejecución de Circuito- 1ra. Secretaría, correspondiente al título ejecutivo originado por Sentencia del Tribunal de Faltas, N° TEG 997/J9, Padrón LAG 589, solicita autorización para desistir del proceso del demandado Héctor Juan Carlos Amarillo, en razón de la imposibilidad de notificar al accionado de los proveídos de dichos autos.

Que el pedido se fundamenta en razones de conveniencia y economía procesal, ante la complejidad y mayor onerosidad que implica para el Municipio proseguir causas en las condiciones antes descriptas.

Que consecuentemente, corresponde dictar el acto administrativo que autorice a la ejecutora interviniente, a desistir del proceso en cuestión.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA

Art. 1°: Autorízase a la Abog. Daniela SANCHO, a desistir del proceso, respecto del demandado Héctor Juan Carlos Amarillo, en razón de la imposibilidad de notificar al accionado de los proveídos dictados en los autos caratulados "Municipalidad de Santa Fe c/ Amarillo, Héctor Juan Carlos s/Apremios Fiscales Municipales Expte. N° 351/2015", que tramitan por ante el Juzgado de Ejecución de Circuito- 1ra. Secretaría.

Art. 2°: Refréndese el presente Decreto por el Secretario de Gobierno y la Secretaria de Hacienda.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno

Abog. Carolina Piedrabuena  
Secretaria de Hacienda



*Raúl Emilio Jatón*

Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

*Nadia Alvarez*  
ESCOPIA

NADIA ALVAREZ OJEDA  
Jefa Depto. Leg. y